



Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Doctora

BLANCA AURORA RODRIGUEZ ROMERO

COORDINADOR GRUPO IVC REGISTRAL

Superintendencia Delegada para el Registro

Asunto: Informe Actividades del 01 al 18 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el objetivo de hacer entrega del informe correspondiente a la ejecución del contrato de servicios profesionales de la referencia en los siguientes términos:

1. Datos básicos del contratista:

Contratista	HUGO SALINAS CAMACHO
Documento Identificación	C.C. 19.436.009
Celular	3112673455
Correo electrónico	Hugo.salinas@supernotariado.gov.co

2. Características del contrato:

Contrato	Contrato Nro. 2349 DE 2025
Objeto	<p>EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica</p> <p>y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo</p> <p>largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p>



Superintendencia de Notariado y Registro

	<i>Dependencia: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO</i> <i>Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B</i>
<i>Supervisión</i>	<i>Doctora Blanca Aurora Rodríguez Romero</i>

3. Informe de actividades por obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar soporte y apoyo jurídico en la revisión y proyección de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de los diferentes grupos internos de trabajo que estén a cargo de la Superintendencia Delegada para el Registro con asignación de funciones de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.

En el periodo citado se dio trámite complementario a las siguientes Pqrsd que estaban pendientes por el cambio del Delegado:



Superintendencia de Notariado y Registro



Superintendencia de
Notariado y Registro

DTR-170
SNR2025EE-313536-1

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2025

Señora
LUZ DARI RIVERA SIERRA
bjosue6405@gmail.com

Asunto: Respuesta a Pqrsd SNR2025ER-250670-2

Respetada Señora:

En atención a la PQRSD de la referencia, mediante la cual manifiesta su inconformidad relacionada con la no inscripción en el certificado de libertad de la aclaración hecha por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pital (Huila) sobre la partición en un proceso de sucesión, solicitado mediante el turno 2025-204-6-2309 del 07/10/2025., esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País – ORIP, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del numeral 2 del artículo 23 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del Decreto 1554 de 2022, mediante oficio SNR2025IE-031917-3 de 04/11/2025, requirió al Registrador de Instrumentos Públicos de La Plata, Huila, quien en razón de la autonomía y función registral que le corresponde, informó lo siguiente:

"(...) En consideración a su requerimiento, me permito exponer a Ud. los argumentos de hecho y jurídicos que ofrecen respuesta de fondo a la solicitud de la Sra. LUZ DARY RIVERA. En aras de contextualizar la controversia planteada con la peticionaria, se tiene, en primer término que, mediante el turno No. 2023 - 204 - 6 - 3110, fechado el 18 - XII - 2023, se registró la sucesión que involucraba como heredera a la Sra. RIVERA y otros interesados dentro de dicho trámite. No obstante, en el presente año, en fecha del 07 - X - 2025, es decir, casi dos años después, se allega nuevamente un trabajo de partición que modifica y/o corrige el primero debidamente registrado, sin el lleno de requisitos. Para esta última actuación, se advirtió por parte de ésta Oficina Registral, que conforme al registro inicial, se reitera, del 18 - XII - 2023, se debe excluir del nuevo trabajo de partición al Sr. GERARDORIVERA BARREIRO y, en su lugar, incluir a la Sra. YINETH MARIA TOVAR VALENZUELA. Lo anterior, considerando que mediante Escritura No. 123 del 12/04/2023, proferida en la Notaría Única de El Agrado - Huila y registrada en fecha del 19/03/2025, el primero transfirió su participación equivalente al 4.10% del



Superintendencia de Notariado y Registro



Superintendencia de
Notariado y Registro

DTR-170
SNR2025EE-314328-1

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2025

Señora
CAMEL CARRILLO
kamellianc@gmail.com

Asunto: Respuesta Pqrsd SNR2025ER-241784-2

Respetado Señor(a):

En atención a la PQRSD de la referencia, mediante el cual solicita:

"(...) El día 5 de agosto se hizo solicitud de corrección de mi nombre en el certificado de tradición y libertad. En la oficina de registro de Rionegro (ant 020) señalaron que el trámite demoraba máximo 20 días. hasta la fecha no he recibido ninguna respuesta y más preocupante aún, es que no puedo generar copia del certificado DE TRAD Y LIBERTAD en la plataforma de SNR. El número del radicado es C 2025-1053 del 5 de agosto de 2025. Quedo atento a su respuesta (...)" (Sic.)

Esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País – ORIIP, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del numeral 2 del artículo 23 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del Decreto 1554 de 2022, mediante oficio SNR2025IE-030200-3 de 20/10/2025, requirió a la Registradora de Instrumentos Públicos de Rionegro, quien en razón de la autonomía y función registral que le corresponde, informó lo siguiente:

"(...) En atención al requerimiento efectuado, relacionado con la solicitud presentada por el señor Camel Carrillo, identificada con el radicado C2025-1053 del 5 de agosto de 2025, me permito informar que el trámite aún se encuentra en estado de respuesta, toda vez que el peticionario no ha aportado el documento de identidad del titular del derecho, requisito indispensable para verificar la procedencia de la corrección del nombre en el certificado de tradición y libertad. En consecuencia, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro se encuentra a la espera de que el interesado allegue dicho documento, con el fin de continuar con el estudio y trámite de la solicitud conforme a la normatividad vigente, dicha solicitud se encuentra proyectada desde el 04 de septiembre del presente año (...) (Sic)."

Con fundamento en la información allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, esta Delegada le sugiere que allegue la

Página | 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 # 13-49 Interior 201, Bogotá

Código: AC-FR-007
Versión: 1

2. Analizar y atender las respuestas a los diferentes requerimientos administrativos de los entes de control que sean de competencia de la Superintendencia Delegada para el Registro, con asignación de funciones de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.

Página | 4



Superintendencia de Notariado y Registro

Durante el periodo citado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

3. Proyectar y revisar las respuestas a los diferentes requerimientos judiciales que sean de competencia de la Superintendencia Delegada para el Registro, con asignación de funciones de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.

Durante el periodo citado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

4. Estudiar y examinar los actos administrativos de los diferentes procesos administrativos en materia registral, catastral y disciplinaria que son del conocimiento de la Superintendencia Delegada para el Registro con asignación de funciones de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.

Durante el periodo citado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

5. Monitorear, sustanciar e impulsar las actuaciones administrativas sancionatorias, asignadas por el/la supervisor, controlando el cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Durante el periodo citado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

6. Elaborar y revisar los informes requeridos por el Superintendente Delegado para Registro con asignación de funciones de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral.

7. Conformar el expediente de las actuaciones que le sean asignadas, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control registral y catastral, así como las actividades de ordenación, foliación, hoja de control, inventario documental, rotulación.

Durante el periodo citado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

8. Coadyuvar en la programación, alistamiento, desarrollo y ejecución de las visitas, intervenciones y demás procedimientos administrativos que deban realizarse en el marco de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Registro.

Se preparó, documentó y realizó la visita general a la Orip de El Carmen de Bolívar, Bolívar, generando los informes del caso:



Superintendencia de Notariado y Registro

	MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Código: BP-ONAD-PO-02-FR-01-FR-05	
	PROCESO: CERRAMIENTOS Y VARIOS	Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: LEGALIZACIÓN DE COMISIONES	Fecha: 18-12-2024	
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS			
	IE - EE	SNR2025IE-034216-3	
	NÚMERO DE LA COMISION	185225	
DEPENDENCIA - INSTITUCION - ENTIDAD O AUTORIDAD VISITADA			
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR			
HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR (A)			
HUGO SALINAS CAMACHO			
Permaneció durante los días: 01, 02 Y 03 DE DICIEMBRE DE 2025			
Cumpliendo funciones relacionadas con: VISITA GENERAL A LA CRUP DE EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR, PARA INSPECCIONAR ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS			
RUTA TERRESTRE:	SI	X	NO
RUTA AEREA:	SI	X	NO
ANEXA PASAPORADOS:	SI	X	NO
Nombre de quien certifica (Únicamente Director o Jefe de Área de la dependencia solicitante):	DOCTORA LUISA VICTORIA GÓMEZ SANCHEZ		
Cargo:	REGISTRADORA SECCIONAL		
Ciudad:	EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR		
Teléfono y/o correo electrónico:	luisa.gomez@supernotariado.gov.co		
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA (Únicamente Director o Jefe de Área de la dependencia solicitante)			
Ciudad y Fecha	EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR, DICIEMBRE 03 DE 2025		



Superintendencia de Notariado y Registro



AUTO No. AUT-2025-004065-5
27 de noviembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRACTICA DE UNA VISITA GENERAL

La Superintendencia Delegada para el Registro, de conformidad con las funciones de Inspección, vigilancia y control, sobre el servicio público registral que prestan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, establecidas en el artículo 23, numerales 2 y 5 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el Decreto 1554 del 2022, ordena la práctica de una visita:

Clase de visita: General.
ORIP: Carmen de Bolívar, Bolívar.
Objeto: Inspeccionar aspectos Administrativos y Jurídico Registrales.
Duración: La visita se practicará los días 01, 02 y 03 de diciembre de 2025.
Visitadores: July Marcela Aguilar Gómez
Hugo Salinas Camacho

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de noviembre de 2025

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO
Superintendente Delegado para el Registro (E)
Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

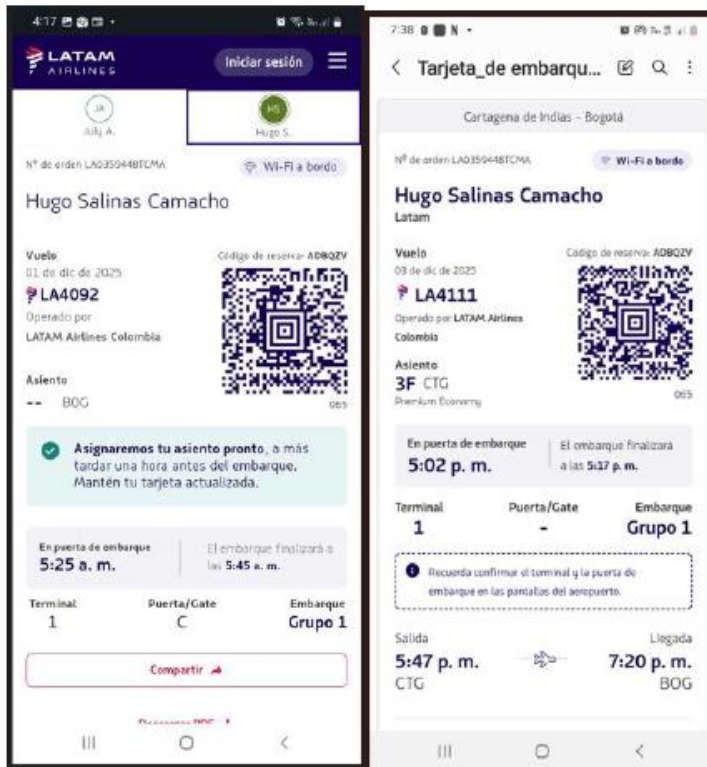
9. Realizar la legalización de los viáticos, en caso que aplique, de conformidad con lo establecido en la Resolución vigente de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Se legalizaron los viáticos de la visita a la Orip de El Carmen de Bolívar:



Superintendencia de Notariado y Registro

	PROCESO: COMISIONES Y VIÁTICOS	Código: MP - GNAD - PO - 03 - PR - 01 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: LEGALIZACIÓN DE COMISIONES	Versión: 2
	FORMATO: INFORME PARA LEGALIZACIÓN	Fecha: 18/12/2024
OBJETO: Realizar visita general a la ORIP del Carmen de Bolívar, Bolívar para inspeccionar aspectos administrativos y jurídicos registrales. Auto Aut-2025-004065-5. Justificación de visita ONR2025IE-034216-3		
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: (Enumeración de temas a tratar) 1- Revisión de boletines diarios 2- Revisión de liquidaciones de derechos y de pago de impuestos de registro 3- Revisión de devoluciones de dinero 4- Revisión de aspectos administrativos, financieros y de infraestructura 5- Revisión aleatoria de turnos para verificar las liquidaciones		
DESARROLLO: - Se revisaron en su totalidad los boletines de diario de los días 05/05/2025 y 28/11/2025 - Se revisaron las liquidaciones de los turnos de esos días y de turnos aleatorios - Se revisaron los pagos de los impuestos de registro de algunos turnos aleatorios - Se revisaron los aspectos administrativos y de infraestructura. - Se validó la información con respecto al listado de chequeo		
RESULTADOS: En términos generales, la Orip presenta una buena administración y gestión por parte del Registrador y sus funcionarios. No hubo inconsistencias en cuanto a la verificación del pago de impuestos de los turnos revisados, Los boletines de diario son bien llevados y tienen sus soportes y las liquidaciones que se revisaron, se ajustan e lo estipulado en las resoluciones de tarifas. Hace falta publicar en la cenefera las resoluciones de tarifas y de procedimiento de devoluciones de dinero. Se evidenció una correcta liquidación de derechos en los turnos revisados		
EVIDENCIAS: (Registro fotográfico de las actividades realizadas en la ORIP)		
Elaborado por: HUGO SALINAS CAMACHO		Aprobado por: BLANCA AJURORA RODRIGUEZ ROMERO
Cargo: Contratista SDR IVCR		Cargo: COORDINADORA IVCR
Fecha de elaboración: 05/12/2025		Fecha de aprobación: 05/12/2025





Superintendencia de Notariado y Registro



10. Asistir a las reuniones a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.

11. Dada la naturaleza del contrato deberá prestar en forma personal el servicio por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.

12. Realizar las demás actividades de apoyo que se requieran, que sean inherentes y/o relacionadas con el objeto contractual.

- Se realizó la revisión de las cuentas de cobro iniciales, mensuales y finales de los siguientes contratistas:

IVCR REGISTRAL

- Andrés Palencia
- Carlos Salazar
- Fabio Arroyave
- Fernando Puerto
- Iván López
- Jhon Muñoz
- John Gutiérrez
- July Aguilar
- Wilson Ardila

IVC CATASTRAL

- Angel Leiva
- William Aponte
- Rafael Avendaño
- Hernán Díaz
- Jonathan Albarracín

Se inició el trámite de los ajustes de CDP de los saldos no consumidos por los contratistas, lo que se dará cuando se radiquen las cuentas de diciembre.

	MACROPROCESO: Gestión Financiera	Código:	MP - GNFA - PO - 08 - P 02 - FR - 04
	PROCESO: Ejecución Presupuestal	Versión:	1
	PROCEDIMIENTO: Ejecucion Presupuestal de Egresos	Fecha:	10/12/2024

FORMATO DE:	SOLICITUD CDP			
	ADICIÓN CDP		No. CDP A ADICIONAR	
	REDUCCIÓN CDP	x	No. CDP A REDUCIR	107925

IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	
RADICADO:	El que genera cada dependencia
FECHA DE SOLICITUD:	21-oct-25
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DELEGADA PARA EL REGISTRO

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
OBJETO DEL GASTO	MOTIVO REDUCCION



Superintendencia de Notariado y Registro

Se continuó alimentando las bases de los Autos y de visitas:

167	SANTA ROSA DE CABAL	BLANCA - MARLEN	GENERAL	PRESENCIAL	AUTO 001	15/C
168	SANTA ROSA DE CABAL	LILIAM DAYANA ENCISO	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-001180-5	17/C
169	SANTA ROSA DE OSOS	MARIA LUCY ECHEVERRY	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000254-5	14/C
170	SANTA ROSA DE VITERBO	MANUEL MATURANA	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000108-5	3/0
171	SANTANDER DE QUILICHAO	FABIO ALONSO ARROYAVE RIVAS	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000212-5	11/C
172	SANTO DOMINGO	CAMILA LONDOÑO BARRERAS	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000184-5	9/0
173	SANTUARIO	MATEO HERRON FAJARDO	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000101-5	3/0
174	SEGOVIA	CAMILA LONDOÑO BARRERAS	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000106-5	3/0
175	SEVILLA	FABIO ALONSO ARROYAVE RIVAS	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000188-5	9/0
176	SIBUNDOY	MICHAEL CÓRDOBA PALACIOS	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000240-5	11/C
177	SILVIA	LILIAM DAYANA ENCISO	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000538-5	21/C
178	SIMITI	HUGO SALINAS CAMACHO	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000073-5	4/0
179	SINCE	JOHN FREDY GUTIERREZ TRASLAVIÑA	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000080-5	1/0
180	SINCELEJO	JOHN FREDY GUTIERREZ TRASLAVIÑA	GENERAL	PRESENCIAL	AUT-2025-000378-5	6/0
181	SITIONUEVO	JOHN FREDY GUTIERREZ TRASLAVIÑA	GENERAL	VIRTUAL	AUT-2025-000068-5	22/C
182	SITIONUEVO	CARLOS - SANDRA - DRA BLANCA	GENERAL	PRESENCIAL	AUT-2025-003871-5	14
183	SOACHA	IVAN MAURICIO LOPEZ FORERO	GENERAL	PRESENCIAL	AUT-2025-000329-5	29/C
184	SOACHA	JOHN HENRY MUÑOZ ABRIL	ESPECIAL	PRESENCIAL	AUT-2025-002711-5	5/0

22	2025	mar	50S - BOGOTA ZONA SUR	AUTO 005	20/03/2025	GENERAL PRESENCIAL	20/03/2025	21
23	2025	jun	50S - BOGOTA ZONA SUR	AUT-2025-001292-5	25/06/2025	GENERAL PRESENCIAL	25/06/2025	27
24	2025	abr	122 - BOLIVAR CAUCA	AUT-2025-000208-5	11/04/2025	GENERAL VIRTUAL	11/04/2025	11
25	2025	may	300 - BUCARAMANGA	AUT-2025-000827-5	26/05/2025	GENERAL PRESENCIAL	26/05/2025	26
26	2025	abr	372 - BUENAVENTURA	AUT-2025-000226-5	10/04/2025	GENERAL VIRTUAL	10/04/2025	10
27	2025	abr	373 - BUGA	AUT-2025-000539-5	19/04/2025	GENERAL PRESENCIAL	19/04/2025	20
28	2025	abr	261 - CACHIRA	AUT-2025-000058-5	8/04/2025	GENERAL VIRTUAL	8/04/2025	8
29	2025	abr	354 - CAJAMARCA	AUT-2025-000216-5	9/04/2025	GENERAL VIRTUAL	9/04/2025	9
30	2025	abr	282 - CALARCA	AUT-2025-000180-5	2/04/2025	GENERAL VIRTUAL	2/04/2025	2
31	2025	may	370 - CALI	AUT-2025-000469-5	12/05/2025	GENERAL PRESENCIAL	12/05/2025	14
32			124 - CALOTO					

En los términos anteriores, se rinde el informe de las principales actividades adelantadas por el suscrito como ejecución del Contrato de Servicios Profesionales de la referencia, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Superintendencia de Notariado y Registro



HUGO SALINAS CAMACHO

C.C 19.436.009

Contratista